



COMPROBANTE DE EGRESO

NÚMERO: PMC-074

FECHA: 21/07/2026

BENEFICIARIO: TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL SAS / MAXIMO BAENA CAMARGO

IDENTIFICACION: 901.253.727-1

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL PERSONERO MUNICIPAL DE COVENAS SUCRE VIGENCIA 2026

RUBRO QUE SE AFECTA: 2.1.2.02.02.009

CUENTA DE PAGO: Cuenta corriente 507167917-12 bancolombia

VALOR NETO	\$ 6.042.000		
(-) RETENCIONES		%	VALOR RETENCION
PRO CULTURA		1,5	\$ 90.630
ADULTO MAYOR		4	\$ 241.680
PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL		0,5	\$ 30.210
INDUSTRIA Y COMERCIO		1	\$ 60.420
PRODEPORTE Y RECREACIÓN		1,5	\$ 90.630
DIAN		4	\$ 241.680
TOTAL RETENCIONES		12,5	\$ 755.250
VALOR A PAGAR			\$ 5.286.750

VALOR PAGADO EN LETRAS: Cinco millones doscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos m/cte.

JAMES PALACIOS HINESTROZA
Ordenador del gasto

BENEFICIARIO: _____
C.C. O N.I.T.



(julio 21 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA EL PAGO DE UN CONTRATO
EL PERSONERO MUNICIPAL DE COVEÑAS

En Uso de sus atribuciones constitucionales, y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1.994, el estatuto orgánico de Presupuesto Municipal, en concordancia con el acto legislativo 01 de 2001, El Decreto ley 111 de 1996, la ley 617 de 2000, Consejo de Estado en la Sentencia 00223 de 2017,

CONSIDERANDO:

De conformidad con los artículo 113 y 117 de la CN, El Ministerio Público es uno de los órganos de control del Estado, es ejercido por el Procurador General de la Nación, por el Defensor del Pueblo, por los Procuradores delegados y los agentes del Ministerio Público, ante las autoridades jurisdiccionales, por los personeros municipales y por los demás funcionarios que determine la ley.

Que los artículos 178 y 181 de ley 136 de 1994, le entrega facultades en materia administrativas, presupuestal y financiera al personero municipal tales como: **nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia, ordenador del gasto asignados a la personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, señalarles funciones especiales y fijarle emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes.**

Que el artículo 108 del decreto ley 111 de 1996 establece: **Las contralorías y personerías distritales y municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la ley orgánica del presupuesto**

Conforme a lo expresado por el Consejo de Estado en la Sentencia 00223 de 2017, las Personerías son organismos que están dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, pues su función de vigilancia y control de las autoridades municipales demandan independencia del resto de instituciones que integran la administración local.

Que esta entidad debe a TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL SAS, identificado con NIT: 901.253.727, los valores correspondientes al contrato PMC-011-2026 cuyo objeto es: Arrendamiento de un vehículo para el cumplimiento de las funciones asignadas al personero municipal de Coveñas sucre vigencia 2026.

Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE

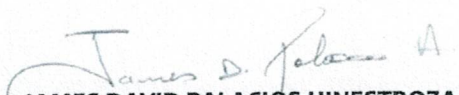
ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago parcial correspondiente al contrato PMC-011-2026, a la empresa TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL SAS, identificado con NIT: 901.253.727, por la suma de **Cinco millones doscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$5.286.750).**

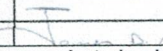
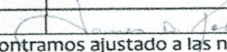
ARTICULO SEGUNDO: El valor descrito en el artículo anterior será pagado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Coveñas, a los veintíun (21) días del mes de julio de 2026.


JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Nelis Palencia Díaz	Secretaria		21/06/2026
Revisó	James David Palacios	Personero Municipal		21/06/2026
Aprobó	James David Palacios	Personero Municipal		21/06/2026

Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Número del registro
1

Nombre del destinatario
Trasportamos Servi

Producto destino
569 - 000175 - 67

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
21 Jul 2026

Identificación destinatario
901253727

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP \$ 5.286.750,00

Código
OKA

